

DISPONGO:

Artículo único.—Se declara de «interés social», a tenor de lo establecido en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en Decretos de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco y de nueve de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, a todos los efectos excepto el de la expropiación forzosa, y con el presupuesto de ejecución considerado por el Ministerio de Educación y Ciencia el proyecto de las obras de ampliación del Centro «Santa María Magdalena» en Valverde del Camino (Huelva), cuya ejecución supondrá la puesta en funcionamiento de un Centro de E. G. B. de ocho unidades, con un total de trescientos veinte puestos escolares. El expediente ha sido promovido por Sor Rafaela Camón Luque, en su condición de Superiora.

Los efectos de este Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley catorce de mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa y disposiciones que la desarrollen.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Sevilla a dos de abril de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Educación y Ciencia,
CARLOS ROBLES PIQUER

9257

DECRETO 1012/1976, de 2 de abril, por el que se declara de «interés social» el proyecto de las obras de construcción del Centro denominado «Galdácano», sito en el barrio de Goicorratu o Sarratu, del término de Galdácano (Vizcaya).

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de abril de mil novecientos setenta y seis,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declara de interés social, a tenor de lo establecido en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en Decretos de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco y de nueve de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, a todos los efectos excepto el de la expropiación forzosa y con el presupuesto de ejecución considerado por el Ministerio de Educación y Ciencia el proyecto de las obras de construcción del Centro denominado «Galdácano», sito en el Barrio de Goicorratu o Sarratu, del término de Galdácano (Vizcaya), que impartirá las enseñanzas correspondientes a un Centro de seis unidades de Educación Preescolar y dieciséis de E. G. B. con un total de ochocientos ochenta puestos escolares, que ha sido promovido por don Juan Urruticoechea Elarza, en su condición de Presidente de la Cooperativa «Colegio Galdácano».

Los efectos de este Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley catorce de mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa y disposiciones que la desarrollen.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Sevilla a dos de abril de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Educación y Ciencia,
CARLOS ROBLES PIQUER

9258

DECRETO 1013/1976, de 2 de abril, por el que se concede la Medalla al Mérito en las Bellas Artes, en su categoría de oro, a don José Hernández Díaz.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José Hernández Díaz, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto tres mil cuatrocientos veintiocho/mil novecientos sesenta y nueve de diecinueve de diciembre,

Vengo en conceder la Medalla al Mérito en las Bellas Artes, en su categoría de oro a don José Hernández Díaz.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Sevilla a dos de abril de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Educación y Ciencia,
CARLOS ROBLES PIQUER

9259

ORDEN de 1 de marzo de 1976 sobre puesta en funcionamiento de un Colegio Nacional de Educación General Básica en Castelldefels, acogido al plan de urgencia de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 849/1974 de 28 de febrero, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 14 de marzo de 1974, por el que se crean

quince Colegios Nacionales de Educación General Básica, acogidos al plan de urgencia de Barcelona,

Este Ministerio ha dispuesto:

Se autoriza la puesta en funcionamiento del Colegio Nacional de Educación General Básica que mencionamos a continuación:

Provincia de Barcelona

Municipio: Castelldefels. Localidad: Castelldefels.—Colegio Nacional mixto «Jacinto Verdaguer», creado para 320 puestos escolares, sito en avenida Manuel Girona. A tal efecto se crean ocho unidades escolares de asistencia mixta.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

9260

ORDEN de 1 de marzo de 1976 por la que se conceden los premios del concurso de composición «Manuel de Falla» —I Centenario—.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Jurado Internacional del Concurso de Composición «Manuel de Falla» —I Centenario—;

En virtud de lo dispuesto en la base octava de la Orden ministerial de 18 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 21), y de conformidad con la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural,

Este Ministerio ha dispuesto conceder el primer premio de 500.000 pesetas a don Claudio Prieto, como autor de la obra «Sinfonía I», y el segundo premio a don William Claude Baker Jr., autor de la obra «Four Songs on Poems by Kenneth Patchen for Soprano and Orchestra», con un importe de 250.000 pesetas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

9261

ORDEN de 8 de marzo de 1976 por la que se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo primero del Decreto 253/1976 de 6 de febrero, por el que se crea un Patronato para los actos conmemorativos del Centenario del nacimiento de Manuel de Falla.

Ilmos. Sres.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo primero del Decreto 253/1976, de 6 de febrero, por el que se crea un Patronato para los actos conmemorativos del centenario del nacimiento de Manuel de Falla,

Este Ministerio ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Se nombran Vocales del Patronato constituido para organizar los actos conmemorativos del centenario del nacimiento de Manuel de Falla, a los siguientes:

Uno. Doña María Isabel Falla de García Paredes.

Dos. Don Juan Ignacio Tena Ibarra, Director del Instituto de Cultura Hispánica.

Tres. Excelentísimo y Magnífico señor don Juan de Dios López González, Rector de la Universidad de Granada.

Cuatro. Ilustrísimo señor don Emilio Beltrán y López Linares, Alcalde de Cádiz.

Cinco. Excelentísimo señor don Ernesto Halffter.

Seis. Excelentísimo señor don Luis Rosales Camacho.

Siete. Don Enrique Franco Manera.

Segundo.—Se designa como Vocal de dicho Patronato, en representación de la Real Academia Superior de Bellas Artes de San Fernando, al excelentísimo señor don Federico Sopena Ibáñez.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 8 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

Ilmos. Sres. ...

9262

ORDEN de 10 de marzo de 1976 por la que se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo primero del Decreto 254/1976, de 6 de febrero, por el que se crea un Patronato para los actos conmemorativos del Centenario del nacimiento de Pablo Casals.

Ilmos. Sres.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo primero del Decreto 254/1976, de 6 de febrero, por el que se crea un Patronato para los actos conmemorativos del Centenario del nacimiento de Pablo Casals,

Este Ministerio ha resuelto designar como Vocal del Patronato constituido para los actos conmemorativos del Centenario del nacimiento de Pablo Casals, en representación de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, al excelentísimo señor don Federico Mompou.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 10 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.
Ilmos. Sres. ...

9263 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se concede al Instituto Nacional de Bachillerato mixto de Mora de Ebro (Tarragona) la denominación de «Julio Antonio».*

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por el Director del Instituto Nacional de Bachillerato mixto de Mora de Ebro (Tarragona), en la que solicita que dicho Centro ostente la denominación de «Julio Antonio», nombre con el que figuraba el Instituto Técnico de Enseñanza Media extinguido por Decreto 169/1975, de 23 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero).

Teniendo en cuenta que el Instituto Nacional de Bachillerato mixto está ubicado en el mismo local del antiguo Instituto Técnico, y de conformidad con lo expuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26), que regula la denominación de Centros oficiales,

Esta Subsecretaria ha tenido a bien conceder al Instituto Nacional de Bachillerato mixto de Mora de Ebro (Tarragona), la denominación de «Julio Antonio».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de marzo de 1976.—El Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

9264 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se concede al Instituto Nacional de Bachillerato mixto de Valls (Tarragona) la denominación de «Narciso Oller».*

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por el Director del Instituto Nacional de Bachillerato mixto de Valls (Tarragona), en la que solicita que dicho Centro ostente la denominación de «Narciso Oller», nombre con el que figuraba el Instituto Técnico de Enseñanza Media, extinguido por Decreto 169/1975, de 23 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero).

Teniendo en cuenta que el Instituto Nacional de Bachillerato mixto está ubicado en el mismo local del antiguo Instituto Técnico, y de conformidad con lo expuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26), que regula la denominación de Centros oficiales,

Esta Subsecretaria ha tenido a bien conceder al Instituto Nacional de Bachillerato mixto de Valls (Tarragona), la denominación de «Narciso Oller».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de marzo de 1976.—El Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

9265 *RESOLUCION de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural por la que se aceptan las donaciones hechas por los señores Newman, Calderón, Areán y Raventós al Estado Español-Patronato Nacional de Museos, con destino al Museo Español de Arte Contemporáneo.*

Vistos los escritos de ofrecimiento de donación al Estado Español-Patronato Nacional de Museos, con destino al Museo Español de Arte Contemporáneo, de los siguientes señores, y cuyas obras se relacionan a continuación:

Newman, Roberto: «Composición colección-Roberta», pintura; Calderón, Fernando: «La Boda», pintura; Areán González, Carlos: «Composición», pintura de Tabara; Raventós, María Asunción: «Magia Negra», tapiz, y teniendo en cuenta el interés de las citadas obras en orden a las colecciones que se conservan en dicho Museo, integrado en el Patronato Nacional de Museos,

Esta Dirección General-Presidencia del Patronato Nacional de Museos, ha resuelto:

Primero.—Aceptar las donaciones hechas por los señores Newman, Calderón, Areán y Raventós de las citadas obras al Estado Español-Patronato Nacional de Museos, con destino al Museo Español de Arte Contemporáneo.

Segundo.—Testimoniar de manera oficial el agradecimiento de este Organismo por el generoso proceder de los señores Newman, Calderón, Areán y Raventós.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 15 de marzo de 1976.—El Director general-Presidente del Patronato Nacional de Museos, Antonio Lago Carballo.

Sr. Secretario general del Patronato Nacional de Museos.

9266 *RESOLUCION de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación por la que se anuncia vacante de Académico de número.*

El pasado día 10 del actual, falleció el excelentísimo señor don Emilio de Navasqués y Ruiz de Velasco, Conde de Navasqués, que tenía asignada la Medalla número 16 de Académico de número de esta Real Corporación. En la Junta celebrada en el día de hoy ha sido declarada su vacante.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto del Ministerio de Educación y Ciencia, de 30 de mayo de 1963, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18 de junio, que regirá para la provisión de dicha vacante.

Por acuerdo de la Academia.

Madrid, 15 de marzo de 1976.—El Académico, Secretario general, el Marqués de Vivel.

9267 *RESOLUCION de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación por la que se anuncia vacante de Académico de número.*

El pasado día 4 del actual, falleció el excelentísimo señor don Antonio Iturmendi Bañales, que tenía asignada la Medalla número 5 de Académico de número de esta Real Corporación. En la Junta celebrada en el día de hoy ha sido declarada su vacante.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto del Ministerio de Educación y Ciencia, de 30 de mayo de 1963, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18 de junio, que regirá para la provisión de dicha vacante.

Por acuerdo de la Academia.

Madrid, 15 de marzo de 1976.—El Académico, Secretario general, el Marqués de Vivel.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

9268 *DECRETO 1014/1976, de 8 de abril, por el que se declara urgente la ocupación de bienes afectados por expropiación forzosa para instalación de la línea eléctrica a 380 KV. de tensión de la central nuclear de «Almaraz» (Cáceres) a la central hidroeléctrica «Guillena» (Sevilla), de la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».*

La Compañía «Sevillana de Electricidad, S. A.», ha solicitado del Ministerio de Industria la concesión de los beneficios de expropiación forzosa e imposición de la servidumbre de paso y la declaración de urgente ocupación, en base a lo dispuesto en el artículo treinta y uno del Reglamento aprobado por Decreto dos mil seiscientos diecinueve/mil novecientos sesenta y seis, de veinte de octubre, que desarrolla la Ley diez/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, de Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de Instalaciones Eléctricas, con la finalidad de construir el tramo que afecta a la provincia de Sevilla, de la línea de transporte de energía eléctrica a trescientos ochenta KV. de tensión, central nuclear de Almaraz (Cáceres), central hidroeléctrica de acumulación por bombeo, Guillena (Sevilla), propiedad esta última de la Empresa solicitante de los beneficios, y de la misma así como de «Hidroeléctrica Española, S. A.» y «Unión Eléctrica, S. A.», la de Almaraz.

Declarada la utilidad pública en concreto de la citada instalación por resolución de la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria de siete de abril de mil novecientos setenta y tres, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de ocho de mayo de mil novecientos setenta y tres, se estima justificada la urgente ocupación a los efectos de la imposición de servidumbre de paso aéreo, por tratarse de la línea que transportará la energía procedente de la central de Almaraz (Cáceres) hasta la de Guillena, para reformar la interconexión con la zona Centro de la Península, de inmediata entrada en funcionamiento.